CONTRATO NUMERO 18 DEL 21-07-2026 -COMPRAVENTA-

Contratante (Comprador). . . . : BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL
Nit del contratante . . . . . : 827.000.591-1
Contratista (Vendedor). . . . . : PAPELERIA MUNDIAL
Identificación del contratista. . : 74.182.586
Objeto del contrato. . . . . : compraventa, transporte y entrega, en las instalaciones de la Institución Educativa Brooks Hill, de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, materiales didácticos y pedagógicos, insumos para impresión y reproducción documental, elementos para archivo y organización documental, materiales para actividades académicas y administrativas, equipos y accesorios tecnológicos de apoyo institucional y demás bienes necesarios para fortalecer el desarrollo de los procesos misionales, académicos, pedagógicos y administrativos de la Institución, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
Valor del contrato. . . . . : Col$17.688.400
Plazo inicial . . . . . : 3 días calendario - Desde 21-07-2026 hasta 23-07-2026 (incluídas ambas fechas)
Código rubro presupuestal . . .: 2305150101
Nombre rubro presupuestal . .: MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA
Fuente de recursos . . . . . : SGP

El(La) suscrito(a) rectora del establecimiento educativo, celebra el presente contrato en ejercicio de la facultad legal que tiene para contratar, de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015; por derivación de esta responsabilidad, en adelante y para los efectos del presente documento, se denominará "CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, PAPELERIA MUNDIAL, quien se denominará "CONTRATISTA" y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales.

El presente contrato se adelanta en atención a:

1. Que la misión institucional requiere la prestación del servicio educativo con calidad, por ello se deben atender necesidades relacionadas con el objeto del presente contrato.
2. Que el Decreto 1075 de 2015 - artículo 2.3.1.6.3.11 establece los conceptos propios para la utilización de los recursos de los fondos de servicios educativos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional. La adquisición objeto de este contrato se encuentra inscrita en la indicada norma como concepto apto de utilización de los recursos.
3. Que el establecimiento educativo adelantó la fase de planeación de la contratación, en particular el registro de la necesidad, el plan anual de adquisiciones (PAA), el análisis de conveniencia y oportunidad suscrito en el estudio previo, análisis de riesgos, y el estudio de sector y mercado; estos documentos hacen parte del presente contrato.
4. Que el bien o suministro a adquirir tiene respaldo en la planeación institucional, fondos de tesorería, CDP y PAA.
5. Que la oferta del proponente "PAPELERIA MUNDIAL" resultó como elegida luego de haber cumplido el proceso de selección que corresponde al régimen especial del establecimiento educativo.
6. Que el contrato de compraventa se encuentra consagrado en el artículo 1849 del código civil.

Por lo expuesto, las partes acuerdan la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

1. OBJETO Y MANIFESTACION DE INDEPENDENCIA LABORAL.

El objeto del presente contrato es:

"compraventa, transporte y entrega, en las instalaciones de la Institución Educativa Brooks Hill, de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, materiales didácticos y pedagógicos, insumos para impresión y reproducción documental, elementos para archivo y organización documental, materiales para actividades académicas y administrativas, equipos y accesorios tecnológicos de apoyo institucional y demás bienes necesarios para fortalecer el desarrollo de los procesos misionales, académicos, pedagógicos y administrativos de la Institución, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.".

Los bienes objeto de este contrato, los cuales se detallan a continuación, serán vendidos por el CONTRATISTA a la institución educativa:

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	V unit	V Total
1)	CUADERNO 105 7MCC. . FEM. EXPRESARTE Cuaderno cosido 105 hojas cuadriculado	und	20	$36.900,00	$738.000,00
2)	ANILLADO 105 TORREON 80 H. FEM PAPPYER Cuaderno anillado 105 hojas	und	130	$9.800,00	$1.274.000,00
3)	CUADERNO ARG 80H CC MAS TORREON Cuaderno argollado 80 hojas cuadriculado	und	20	$9.800,00	$196.000,00
4)	CUADERNO ARG 80H CC FEM TORREON Cuaderno argollado 80 hojas cuadriculado femenino	und	50	$9.800,00	$490.000,00
5)	RESMA CARTA REPROGRAF Resma de papel bond tamaño carta	und	30	$17.800,00	$534.000,00
6)	RESMA OFICIO REPROGRAF Resma de papel bond tamaño oficio	und	20	$23.500,00	$470.000,00
7)	BORRADOR DORICOLOR PIZARRA Borrador para tablero acrílico	und	50	$3.900,00	$195.000,00
8)	CARTULINA NEGRA PLIEGO Cartulina negra en pliego	und	20	$3.900,00	$78.000,00
9)	CORRECTOR LAPIZ OE-250 8ML OFFIESCO Corrector líquido tipo lápiz	und	50	$2.500,00	$125.000,00
10)	RESALTADOR ROSADO SHARPIE Resaltador color rosado	und	12	$3.500,00	$42.000,00
11)	RESALTADOR AMARILLO SHARPIE Resaltador color amarillo	und	24	$3.500,00	$84.000,00
12)	RESALTADOR AZUL SHARPIE Resaltador color azul	und	12	$3.500,00	$42.000,00
13)	RESALTADOR VERDE SHARPIE Resaltador color verde	und	24	$3.500,00	$84.000,00
14)	PEGANTE EN BARRA 40GR OE-214 OFFIESCO Pegante en barra 40 gramos	und	50	$4.900,00	$245.000,00
15)	PISTOLA SILICONA GRANDE CM-621 Pistola de silicona grande	und	6	$28.900,00	$173.400,00
16)	PISTOLA DE SILICONA GRANDE HGY217 Pistola de silicona grande	und	4	$28.900,00	$115.600,00
17)	PISTOLA SILICONA HL-20W HELI Pistola de silicona 20W	und	10	$18.900,00	$189.000,00
18)	CARTULINA 1/8 POR10 UND SURTIDO Cartulina 1/8 surtida	und	50	$2.900,00	$145.000,00
19)	MARCADOR SHARPIE TANK Marcador permanente tipo Tank	und	98	$3.500,00	$343.000,00
20)	CINTA EMPAQUE 2 X 300 CELLUX Cinta de empaque 2" x 300 m	und	10	$18.900,00	$189.000,00
21)	SILICONA BARRA DELGADA UND Barra de silicona delgada	und	650	$550,00	$357.500,00
22)	SILICONA BARRA GRUESA UND Barra de silicona gruesa	und	270	$1.290,00	$348.300,00
23)	GRAPADORA RANK690 Grapadora de oficina	und	10	$56.900,00	$569.000,00
24)	MEMORIA USB 16 GB MAXELL Memoria USB 16 GB	und	50	$29.800,00	$1.490.000,00
25)	CINTA DE ESPUMA BLANCA 18MMX 10 METROS Cinta de espuma blanca	und	10	$17.900,00	$179.000,00
26)	BOLIGRAFO NEGRO 0.7 076F OFFIESCO Bolígrafo negro 0.7 mm	und	60	$1.000,00	$60.000,00
27)	LAPIZ NEGRO No.2 - HB KORES Lápiz negro No. 2 HB	und	60	$1.000,00	$60.000,00
28)	CHINCHE PLASTIFICADO BLANCO TRITON X50 Chinche plastificado blanco	und	10	$1.500,00	$15.000,00
29)	CHINCHE ROJO X 50 UND. TRITON Chinche plastificado rojo	und	5	$1.500,00	$7.500,00
30)	CHINCHE PLASTIFICADO AMARILLO TRITON X50 Chinche plastificado amarillo	und	5	$1.500,00	$7.500,00
31)	REPUESTO HOJA 105 RAYADO Repuesto de hojas rayadas 105 hojas	und	6	$8.900,00	$53.400,00
32)	BOLSILLO TAM CARTA A411035 Bolsillo plástico tamaño carta	und	6	$14.500,00	$87.000,00
33)	PEGANTE LIQUIDO SI PEGA 250GR Pegante líquido 250 gramos	und	10	$5.500,00	$55.000,00
34)	FOLDER COLGANTE OFICIO CARTON FABRI. Folder colgante tamaño oficio	und	50	$1.800,00	$90.000,00
35)	SOBRE MANILA CARTA ESPECIAL UND Sobre manila tamaño carta	und	50	$500,00	$25.000,00
36)	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 PAPPYER Gancho legajador plástico (paquete x20)	und	10	$3.900,00	$39.000,00
37)	TACO BOND FABRIFOLDER 500 HOJAS Taco de papel bond 500 hojas	und	2	$4.900,00	$9.800,00
38)	BORRADOR NATA B6 DORICOLOR Borrador de nata	und	36	$1.500,00	$54.000,00
39)	BORRADOR GOMA BICOLOR OE-126 OFFIESCO Borrador bicolor	und	24	$1.500,00	$36.000,00
40)	CAJA DE ARCHIVO PARA FOLDER COLGANTE Caja para archivo de folder colgante	und	5	$22.900,00	$114.500,00
41)	CARTULINA PLIEGO Cartulina pliego	und	50	$1.600,00	$80.000,00
42)	MARCADOR BORRABLE EXPO UND Marcador borrable para tablero acrílico	und	864	$3.500,00	$3.024.000,00
43)	TABLERO ACRILICO 120X80 M/ALUMINIO WOODEN Tablero acrílico 120 × 80 cm con marco de aluminio	und	2	$258.000,00	$516.000,00
44)	FOAMI ESCARCHADO4 CARTA Foami escarchado tamaño carta	und	60	$4.900,00	$294.000,00
45)	FOAMI LISO 4 CARTAS Foami liso tamaño carta	und	60	$2.900,00	$174.000,00
46)	CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA Carpeta cuatro aletas blanca	und	50	$4.500,00	$225.000,00
47)	BOLSA DE CAUCHO REF7030-100 Bolsa de caucho Ref. 7030	und	5	$6.900,00	$34.500,00
48)	SILICONA LIQUIDA GIPAO 60ML Silicona líquida 60 ml	und	20	$5.500,00	$110.000,00
49)	CARTULINA FLUOR 1/8 PQTX10 PAPPYER Cartulina flúor 1/8 (paquete x10)	und	50	$3.500,00	$175.000,00
50)	GRAPA STANDARD GALVANIZADA TRITON Grapa estándar galvanizada	und	10	$4.500,00	$45.000,00
51)	CINTA ENMASCARAR 24mmx20ysd CELLUX Cinta de enmascarar 24 mm × 20 yd	und	10	$4.500,00	$45.000,00
52)	SILICONA LIQUIDA TESA 500ML Silicona líquida 500 ml	und	1	$34.900,00	$34.900,00
53)	A-Z OFICIO PAPPYER Carpeta AZ tamaño oficio	und	5	$9.500,00	$47.500,00
54)	CARPETA 3 AROS 1.5" CARTA NORMA Carpeta de tres aros 1.5" tamaño carta	und	5	$14.900,00	$74.500,00

55)	PERFORADORA METALICA 2 AGUJEROS REF. 135 TRITON Perforadora metálica de dos agujeros	und	6	$34.900,00	$209.400,00
56)	PERFORADORA OE-350 OFFIESCO Perforadora metálica de oficina	und	4	$29.900,00	$119.600,00
57)	CUENTA FACIL SORTKWIK PEQUEÑO Humectador de dedos para conteo de papel	und	8	$3.900,00	$31.200,00
58)	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON X50 Clip metálico tipo mariposa (caja x50)	und	10	$3.900,00	$39.000,00
59)	REGLA ALUMINIO 30 CMS. DIVER CLASS Regla de aluminio de 30 cm	und	5	$2.800,00	$14.000,00
60)	BOLSA REGALO METALIZADA S/M 40 LONGAS Bolsa de regalo metalizada	und	36	$5.500,00	$198.000,00
61)	SACAPUNTA KOSMO KORES Sacapuntas	und	30	$1.200,00	$36.000,00
62)	REGLA FLEXIBLE KORES 15 CMS. Regla flexible de 15 cm	und	5	$2.500,00	$12.500,00
63)	KIT GEOMETRICO PEQUEÑO 4 PZS KORES Kit geométrico de cuatro piezas	und	6	$3.900,00	$23.400,00
64)	BOLIGRAFO GEL ESCARCHADO X6UND OE-162 OFFIESCO Bolígrafo gel escarchado (set x6)	und	6	$7.500,00	$45.000,00
65)	LIBRETA LBP-13 Libreta tamaño bolsillo	und	1	$6.800,00	$6.800,00
66)	LIBRETA LBP-15 Cuentos para colorear	und	2	$6.800,00	$13.600,00
67)	LIBRETA LBP-10 Lapicero multimina diseño Stitch	und	2	$6.800,00	$13.600,00
68)	LIBRETA LBP-12 Lapicero multimina diseño Kuromi	und	1	$6.800,00	$6.800,00
69)	CUENTOS PARA COLOREAR Bolígrafo semigel 0.7 mm	und	4	$2.800,00	$11.200,00
70)	LAPICERO STICH 6 MINAS REF 8210 LONGAS Bolsillo catálogo tamaño oficio	und	17	$4.500,00	$76.500,00
71)	LAPICERO 6MINAS KUROMI REF8202 LONGAS Carpeta tipo AZ tamaño oficio	und	13	$4.500,00	$58.500,00
72)	BOLIGRAFO SEMIGEL 0.7M OE-054F Carpeta cuatro aletas blanca	und	12	$4.500,00	$54.000,00
73)	BOLSILLO CATALOGO TAM. OFICIO/PAPEL OFFICE Cuaderno cosido 100 hojas cuadriculado	und	1	$19.500,00	$19.500,00
74)	A-Z OFICIO PAPPYER Cuaderno cosido VIP 50 hojas cuadriculado	und	2	$9.500,00	$19.000,00
75)	CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA Resma de papel bond tamaño carta	und	50	$4.500,00	$225.000,00
76)	CUADERNO 100CC FEM PAPPYER Tinta para impresora Epson 544 color negro	und	1	$3.900,00	$3.900,00
77)	CUADERNO COSIDO VIP 50 H CC. PAPPYER Tinta para impresora Epson 544 color magenta	und	1	$3.500,00	$3.500,00
78)	RESMA CARTA REPROGRAF Tinta para impresora Epson 544 color cian	und	1	$17.800,00	$17.800,00
79)	TINTA EPSON 544 NEGRA Tinta para impresora Epson 544 color amarillo	und	5	$46.900,00	$234.500,00
80)	TINTA EPSON 544 MAGENTA Cinta de enmascarar 36 mm × 20 yd	und	5	$46.900,00	$234.500,00
81)	TINTA EPSON 544 AZUL Carpeta de presentación tamaño carta	und	5	$46.900,00	$234.500,00
82)	TINTA EPSON 544 AMARILLA Folder celuguía tamaño carta	und	5	$46.900,00	$234.500,00
83)	CINTA ENMASCARAR 36mmX20ysd CELLUX Folder celuguía tamaño oficio	und	4	$5.800,00	$23.200,00
84)	CARPETA PRESENTACION KIMBERLY CARTA UND Resma de papel bond tamaño carta	und	11	$1.500,00	$16.500,00
85)	FOLDER CELUGUIA CARTA Resma de papel bond tamaño oficio	und	10	$700,00	$7.000,00
86)	FOLDER CELUGUIA OFICIO Foami liso tamaño carta	und	10	$800,00	$8.000,00
87)	RESMA CARTA REPROGRAF Foami escarchado tamaño carta	und	10	$17.800,00	$178.000,00
88)	RESMA OFICIO REPROGRAF Maletín organizador de 13 bolsillos	und	11	$23.900,00	$262.900,00
89)	FOAMI LISO 4 CARTAS Cámara web Full HD 2K	und	10	$2.900,00	$29.000,00
90)	FOAMI ESCARCHADO 4 CARTA Caja de colores x12	und	20	$4.900,00	$98.000,00
91)	MALETIN 13 BOLSILLOS OFFIESCO -470 Cosedora de oficina	und	1	$27.900,00	$27.900,00
92)	CAMARA TOPO C210 2K Grapadora metálica de oficina	und	1	$194.900,00	$194.900,00
93)	COLORES NORMA X12 Clip metálico tipo mariposa (Caja x50)	und	1	$11.900,00	$11.900,00
94)	COSEDORA OE 314C OFFIESCO Grapa galvanizada caja x5.000	und	1	$11.900,00	$11.900,00
95)	GRAPADORA RANK570 Globo R-9 color azul (Paquete x50)	und	1	$45.900,00	$45.900,00
96)	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON X50 Globo R-9 color amarillo (Paquete x50)	und	1	$3.800,00	$3.800,00
97)	GRAPA GALVANIZADA X 5000 KLIPP Globo R-12 color rojo (Paquete x50)	und	1	$4.500,00	$4.500,00
98)	GLOBOS R9 X 50 AZUL SEMPERTEX Audífonos inalámbricos	und	1	$13.900,00	$13.900,00
99)	GLOBOS R9X 50 AMARILLO SEMPERTEX Parlante Bluetooth portátil 8W	und	1	$13.900,00	$13.900,00
100)	GLOBOS R12 X50 ROJO SEMPERTEX Hub USB 3.0 de cuatro puertos	und	1	$21.900,00	$21.900,00
101)	AUDIFONO TWS PANTALLA JAL-V11 Cartulina flúor 1/8 (Paquete x10)	und	1	$78.900,00	$78.900,00
102)	CINTA EMPAQUE 48X300MT OFFI-ESCO Lámina de fieltro para manualidades	und	1	$15.900,00	$15.900,00
103)	SPEAKER BT 8W JAL Cartulina pliego	und	1	$79.800,00	$79.800,00
104)	HUB USB 3.0 X 4 JALTECH Cartulina Iris 160 g (70 × 100 cm)	und	1	$34.900,00	$34.900,00
105)	CARTULINA FLUOR 1/8 PQTX10 PAPPYER CARTULINA FLUOR 1/8 PQTX10 PAPPYER	und	1	$3.500,00	$3.500,00
106)	CRAFT FIG FIELTRO FT-020 CRAFT FIG FIELTRO FT-020	und	1	$3.500,00	$3.500,00
107)	CARTULINA PLIEGO CARTULINA PLIEGO	und	3	$1.700,00	$5.100,00
108)	CARTULINA IRIS 160gr 70X100 CARTULINA IRIS 160gr 70X100	und	2	$4.500,00	$9.000,00
Valor Total					$17.688.400,00

NOTA: Todos los valores expresados en el cuadro anterior, incluyen todos los impuestos y demás costos.

El valor total del contrato, incluyendo todos los costos e impuestos, es de: "Col$17.688.400(DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC")

El CONTRATISTA acepta cumplir sus obligaciones autónomamente por cuenta y riesgo propio, en pleno ejercicio de independencia laboral, por lo cual asume el pago de la seguridad social y parafiscales que corresponda a su condición de empleador o la que aplique a su tipo de organización y actividades económicas.

2. PLAZO.

El presente contrato tendrá como plazo el indicado seguidamente: Inicia 21-07-2026, termina 23-07-2026. Tiempo total 3 días calendario incluidas fecha de firma y terminación.

3. OBLIGACIONES Y DERECHOS.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Aplicables según el objeto contractual)
1. Asumir los costos imputables a la legalización del contrato.
2. Realizar oportunamente, en calidad de comerciante / empleador / independiente o condición que corresponda, los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales que apliquen.
3. Entregar los bienes objeto del contrato en plazo y lugar indicados.
4. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos de la planeación de la contratación y en los documentos de convocatoria (invitación o solicitud), propuesta y adjudicación.
5. Cumplir con la normativa asociada a la venta de los bienes acordados.
6. Garantizar la calidad y funcionalidad de los bienes objeto del presente contrato.
7. Reponer los bienes dentro del mes siguiente a la entrega de ellos, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionalidad, o cuando no cumplan las especificaciones y/o condiciones técnicas establecidas previamente.
8. Responder oportunamente a los reclamos y/o consultas presentadas por el CONTRATANTE.
9. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento cuando esto fuera aplicable.
10. Efectuar la instalación y conexión de equipos en el sitio acordado, cuando esto sea requerido y haya sido considerado.
11. Realizar oportunamente los cambios requeridos según observaciones de la supervisión cuando la entrega no se ajuste a documentos técnicos definidos previamente.
12. Entregar la documentación correspondiente a la legalización de los bienes (cuando esto sea requerido, ejemplo declaraciones de importación).
13. Cumplir con obligaciones laborales, de afiliación a seguridad social y parafiscales con respecto al personal requerido para la instalación de los bienes (si esto es necesario).
14. Cumplir con certificaciones específicas asociadas a la instalación o puesta en funcionamiento de los bienes cuando estas sean requeridas.
15. Mantener aseados y en condiciones seguras los sitios en donde se instalan los bienes, si esto fuera requerido durante el desarrollo del objeto contractual y hasta finalizar su entrega.
16. Informar al CONTRATANTE, cualquier cambio en su condición de proveedor (datos de contacto, dirección, cambio de régimen tributario, nombre, liquidación, entre otros).
17. Garantizar la protección de datos de acuerdo a la ley.
18. Para los casos en que el CONTRATANTE ponga a disposición de el CONTRATISTA, insumos, suministros, herramientas, dotación, etc, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, el CONTRATISTA será responsable de estos. En caso de pérdida de algo de lo acá establecido, el CONTRATISTA acepta realizar la correspondiente reposición.
19. Informar al CONTRATANTE sobre condiciones especiales de cuidado, custodia o tenencia de los bienes cuando esto sea requerido.
20. Presentar cronograma de capacitación o instrucción cuando los bienes requieran transferencia de conocimiento para su manejo y/o correcto funcionamiento.
21. Entregar manuales de uso y/o maniobra de los bienes, cuando estos lo requieran.
22. Comunicar al supervisor del contrato toda novedad jurídica, económica, ambiental o de cualquier índole que afecte el cumplimiento del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El objeto contractual no requiere obligaciones específicas.
DERECHOS DEL CONTRATISTA
1. Recibir oportunamente la remuneración pactada.
2. Obtener respuesta oportuna a inquietudes presentadas por escrito según medios indicados en el presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
1. Llevar registro, control y seguimiento del objeto contractual.
2. Adelantar informes de supervisión e incluir en estos el respectivo recibido a satisfacción.
3. Realizar los pagos acordados previo cumplimiento de requisitos.
4. Dar oportuna respuesta a comunicaciones del CONTRATISTA.
5. Solicitar por escrito al CONTRATISTA el reemplazo de bienes cuando esto sea requerido.

6. Permitir visitas del CONTRATISTA cuando esto sea requerido para la entrega de los bienes.
7. Entregar al CONTRATISTA planos, diseños y estudios que correspondan al desarrollo del contrato, siempre que sea requerido.

DERECHOS DEL CONTRATANTE
1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal (CONTRATANTE) de manera legal o contractual.
2. Ser informado oportunamente sobre cualquier cambio en la cadena de suministro de los bienes objeto de este contrato, cuando ello pueda afectar el cumplimiento de lo acordado.

4. VALOR E INFORMACION PRESUPUESTAL.

El valor del presente contrato es de Col$17.688.400(DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC) incluyendo impuestos y está respaldado en recursos de tesorería y así mismo con suficiencia en:

- Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) . : 034 de fecha: 13-07-2026.
- Necesidad indicada en plan anual de adquisiciones, código(s): 44121600, .
- Registro presupuestal número . : 034.
- Fecha del registro presupuestal : 21-07-2026 (DD-MM-AAAA).
- Valor del registro presupuestal. : "Col$17688400".

5. FORMA DE PAGO.

Los pagos en este contrato se harán según la siguiente programación y requisitos:

#	Descripción
1	UNICO PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El pago procederá previa presentación de:
- Constancia de cumplimiento de obligaciones frente a la seguridad social y parafiscales suscrita según lo dispuesto en artículo 50 ley 789 de 2002, o verificación del pago de seguridad social que corresponda al CONTRATISTA.
- Factura electrónica o documento de cobro que corresponda según el régimen tributario indicado en el registro tributario del CONTRATISTA.
- Informe de supervisión en donde se indique recibo a satisfacción y aprobación del documento de cobro respectivo para cada entrega según se haya pactado.

6. GARANTIA.

De conformidad con el artículo 7 de la 1150 de 2007, las garantías no son exigibles en los contratos cuyo valor sea inferior a mínima cuantía la cual es equivalente al 10% de la menor cuantía; para el caso del establecimiento educativo el límite de mínima cuantía corresponde a 28 SMLV (párrafo 5, literal b, numeral 2, artículo 2 ley 1150 de 2007).

En el presente contrato no es aplicable la solicitud de garantías.

7. INDEMNIDAD.

El CONTRATISTA mantendrá indemne a la institución educativa (CONTRATANTE) contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y terminado este, hasta la liquidación definitiva del contrato. El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad de todas las acciones derivadas del objeto contractual.

8. CAUSALES DE TERMINACION Y/O SUSPENSION. CESION.

El presente contrato podrá darse por terminado por: - circunstancias de fuerza mayor. - caso fortuito. - por vencimiento del plazo de ejecución. - por mutuo acuerdo entre las partes. - por cumplimiento del objeto contractual. - en forma unilateral por parte del CONTRATANTE, conforme a las causales establecidas en la ley.

SUSPENSION.
Se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta por parte del ordenador del gasto (CONTRATANTE) y el CONTRATISTA, en la que conste tal evento, previa justificación del supervisor.

CESION.
- El presente contrato NO podrá ser cedido en todo o en parte.

SUBCONTRATACION
- El presente contrato NO podrá ser subcontratado en todo o en parte,

9. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

En el evento en que se presenten diferencias entre las partes con ocasión de la celebración del presente contrato, sean de su ejecución, desarrollo, interpretación, prórroga, terminación, liquidación o cualquier otra controversia relacionada con el contrato, las partes acudirán a la conciliación y a los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley. De no poder solucionar las controversias en forma directa se acudirá a la jurisdicción contenciosa.

10. CLAUSULA PENAL.

El CONTRATISTA se obliga para con la institución educativa (CONTRATANTE) a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de pago de perjuicios por incumplimiento total de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere. El procedimiento para hacer efectiva la sanción prevista en la presente cláusula, será el establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes con la materia.

11. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Forman parte integral del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos:
1. Estudio de sector y mercado.
2. Análisis de riesgos.
3. Estudio previo.
4. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).
5. Registro presupuestal (RP).
6. Invitación pública o Solicitud para presentar propuesta.
7. Oferta seleccionada con sus anexos y documentos habilitantes.
8. Póliza y su aprobación (si esta fue requerida).
9. Los demás documentos relacionados con la celebración del presente contrato.

12. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO

REQUISITOS
- Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes.
- Para la ejecución se requiere: - Registro presupuestal (RP). - Aprobación de garantía (si fue requerida). - Verificación de vigencia, afiliación y/o aportes del CONTRATISTA en el sistema de seguridad social según corresponda con sus obligaciones. - Suscripción de acta de inicio.

LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCION
- La ubicación para la ejecución del objeto de este contrato y la entrega de sus bienes y/o servicios, es la siguiente:
BRR LA LOMA SEC BROOKS HILL LADO ANTG EST

13. DECLARACIONES.

Los intervinientes declaran que existe acuerdo para el presente contrato, en consecuencia, expresan que: se conoce, comprende y acepta lo estipulado en este documento contractual y los que lo integran. La interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

En particular, el CONTRATISTA deja constancia de las siguientes declaraciones:

- Que la institución educativa propicio en forma oportuna respuestas, solución de dudas y aclaraciones con relación a los criterios de la selección.
- Que conoce y acepta los documentos del proceso y por tanto asume las obligaciones manifiestas en el objeto contractual.
- Que cuenta con la capacidad jurídica, facultad e idoneidad para suscribir el presente contrato.
- Que se encuentra activo y a paz y salvo con sus obligaciones en el sistema de seguridad social y parafiscales a título de empleador y con respecto al personal a cargo.
- Que acepta el valor acordado, el cual incluye fletes, costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones, derechos y en general todo pago imputable al desarrollo del objeto contractual.
- Que acepta su independencia y autonomía en el cumplimiento de sus actividades.
- Que ha leído y acepta las cláusulas, compromisos y acuerdos del presente contrato.
- Que autoriza el manejo y tratamiento de datos de conformidad con la ley 1581 de 2012. Esta autorización aplica para el manejo de información personal y del contrato en plataformas como SECOP II y demás remisiones de datos que deba hacer el establecimiento educativo en atención al cumplimiento de entrega de reportes.
- Que su patrimonio y recursos provienen de fuentes lícitas, igualmente será la destinación de los ingresos percibidos.
- Que si para el desarrollo del presente objeto contractual se requiere personal adicional deberá ser tratado y autorizado por el supervisor del contrato; en este caso se compromete a la contratación de este, asegurando el cumplimiento de criterios normativos, sin que esto implique un mayor valor del presente contrato.
- Con la suscripción de este contrato se reitera bajo la gravedad de juramento que en calidad de CONTRATISTA no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8º adicionado por el literal “J” del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y 9º de la Ley 80 de 1993, ni en ninguna otra establecida en la ley.
- Que se compromete a no contratar menores de edad para el desarrollo del objeto contractual, igualmente asume el deber de no permitir la subcontratación de ellos.
- Que se determina como domicilio contractual de cada interviniente en el presente documento, de recibo de información y notificaciones, el indicado al pie de las firmas.

14. NOTIFICACIONES.

De conformidad con el artículo 56 del código contencioso de procedimiento administrativo, las comunicaciones y notificaciones que el establecimiento educativo (CONTRATANTE) deba dirigir al CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato podrán ser dirigidas vía correo electrónico, para lo cual se accederá al indicado en hoja de vida u documentos presentados por el CONTRATISTA. La notificación electrónica se acepta por las partes con la suscripción del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de los otros medios de notificación enunciados en el Capítulo V del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El

CONTRATANTE recibirá notificaciones en el correo electrónico institucional indicado al pie de la firma del presente documento o en la dirección física de la sede principal, igualmente indicada al pie de la firma.

15. SUPERVISION.

La supervisión y seguimiento de obligaciones según el objeto contractual del presente documento, estará a cargo de: "EDELMIRA MALIZA ARCHBOLD HAWKINS" con identificación: "51.693.345".

Las partes manifiestan que aceptan todas las estipulaciones y condiciones pactadas en el presente documento, el cual es dado en "SAN ANDRES, Archipielago San Andrés P y SC" y proceden a firmar.

FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES.

EDELMIRA MALIZA ARCHBOLD HAWKINS
51693345
Rectora - Ordenador(a) del gasto
BRR LA LOMA SEC BROOKS HILL LADO ANTG EST, SAN ANDRES, San Andres y Providencia Islas.
COL_BROOKSHILL@HOTMAIL.COM

PAPELERIA MUNDIAL
74.182.586
MIGUEL MEJIA MARTINEZ
74182586
AV 20 DE JULIO NRO 4 40
miguelmejia.san@gmail.com

Este documento fue elaborado por:
- Etrick Davis Polo, Tesorero

Email: col_brookshill@hotmail.com - La Loma - Brooks Hill- Teléfono 512 1061 - San Andrés, Islas. Colombia